ACTUACIÓN

MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL Y CAPACIDAD FUNCIONAL DE LA TRAVESÍA DE LA CV-20. ONDA (CASTELLÓN)

1. Información General

CARRETERA: **CV-20**	TRAMO: **PK 12+130 a PK 12+580**
POBLACIÓN:	**ONDA**
HABITANTES:	**24.807 (2017)**
TRAVESÍA [X]	CARRETERA PERIURBANA [ ]
IMD total:	**4.736 (2017)**
IMD pesados:	**227 (4,8%)**
Tráfico ciclista (bajo/moderado/alto):	**moderado**

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

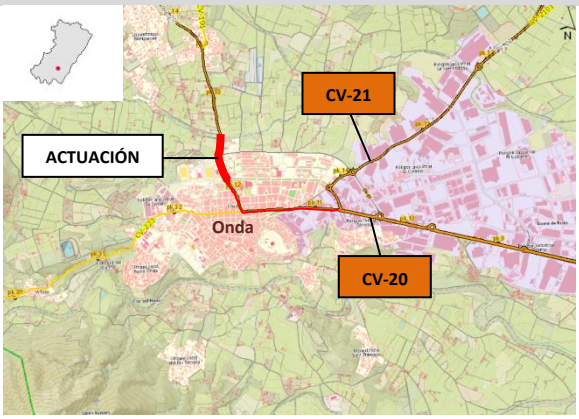

Accidentalidad (BBDD G.V. Quinquenio 2013/2017): **1 Acc. con herido leve + 1 Acc. con daños.**

2. Líneas Generales de Intervención

- Mejora del itinerario peatonal y/o ciclista.
- Moderación de la velocidad.

Actuaciones Específicas

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN: 282.000 €	**FECHA DE ACTUACIÓN: marzo 2017**
RESPONSABLE: CHOPVT	**CÓDIGO: C08401**

3. Actuaciones específicas

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

Problemática existente

- Las fiestas patronales de Onda tienen como hito tradicional la romería hasta la ermita del Santísimo Salvador, situada al noroeste de la población junto a la CV-20 a la altura del pk 16, y para la que se viene empleando, en ausencia de espacios peatonalizados, la calzada de la CV-20 con los consiguientes inconvenientes y riesgos desde el punto de vista del tráfico, seguridad vial y comodidad de los peregrinos.
- El Camí de la Font de la Penya junto con la Avda. de Ribesalbes (acceso urbano norte de la CV-20), forman parte del sendero PRV 361 que comunica el casco urbano de Onda con la citada ermita, además de dar acceso al convento de las monjas clarisas y al diseminado residencial situado al norte de la población. Sin embargo, esta ruta, queda desconectada ciclo-peatonalmente del casco urbano debido a la discontinuidad de la acera entre la zona verde situada junto a la glorieta urbana de la CV-20 y el citado camino, obligando al peatón y ciclistas a emplear los estrechos arcenes de la carretera, e incluso la calzada destinada a la circulación, en una carretera con un elevado tráfico, especialmente de vehículos pesados.
- Existencia de elementos hidráulicos que dificultan la actuación como el barranco de Beniparrell.

Condicionantes y aspectos considerados

- Espacio limitado para el planteamiento de soluciones estandarizadas en base a los límites de las parcelas adyacentes a la carretera y la disponibilidad de terrenos.
- Ancho de la plataforma disponible
- Existencia de cauces naturales y/o canalizaciones a cielo abierto.
- Existencia de servicios en el ámbito de actuación.
- Integración paisajística y medioambiental.
- Velocidad de circulación.
- Drenaje existente.
- Accesos.
- Instalaciones de espacial interés (zona verde, instalaciones deportivas, etc.).
- Itinerarios peatonales naturales o de interés socio-cultural.

Esquema Conceptual: Estado Inicial

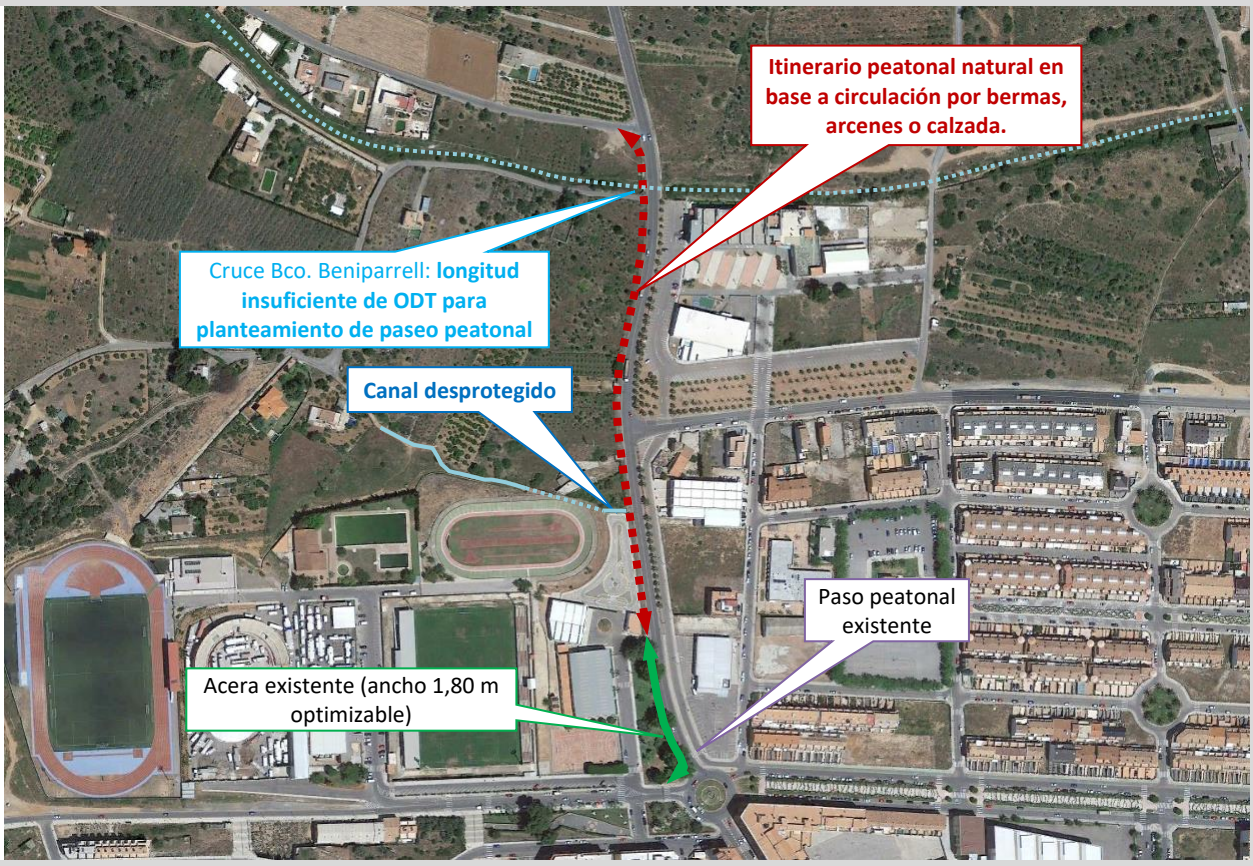

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

Soluciones Integradas en el diseño

Mejora del itinerario peatonal y/o ciclista

- Se modifica ligeramente la sección transversal de la carretera, desplazando la calzada hacia el lado Este mediante una ligera reducción a un 1 m del arcén de dicha margen y de los carriles de circulación de 3,5 m a 3,0 m a fin de permitir el cruce seguro de dos vehículos pesados y maximizar el espacio disponible en la margen oeste para el planteamiento del nuevo paseo peatonal, manteniendo un arcén mínimo entre este y la calzada de 50 cm.
- Entubado de la cuneta de la margen oeste de la carretera a lo largo de todo tramo, instalándose imbornales junto a la calzada para la recogida de las escorrentías en aquellos tramos en los que la sección se dispone con bombeo central. Estos imbornales se conectan a la cuneta o bien a cauces naturales o canalizaciones de saneamiento municipales.
- Ejecución de andén peatonal de 470 m de longitud desde el paso peatonal a nivel del ramal de la glorieta correspondiente a la Avda. de Montanejos hasta la intersección del Camí de la Font de la Penya.
- Este andén dispone de un ancho variable dependiendo de la distancia al borde de la calzada de los límites de las parcelas, con una anchura comprendida entre 5,6 m en la sección más favorable (entorno intersección con Avda. Constitución) y 2,35 m en el extremo septentrional del paseo. En el tramo colindante con la zona verde situada junto a la glorieta, el andén sustituye la acera original aumentando su ancho aproximado de 1,8 m a 5,1 m gracias a la supresión de la cuneta y la reducción del ancho de carriles de circulación.
- Pavimento del paseo peatonal formado por una solera de hormigón coloreado con acabado barrido (rayado), delimitada interiormente por un encintado interior de rigola y bordillo no montable prefabricados de hormigón encargado de separar los planos de circulación una altura aproximada de 20 cm.
  Exteriormente, la acera discurre confinada por los paramentos de los muros de piedra, acequias existentes y cerramientos de las parcelas adyacentes a la carretera.
- En el paso sobre el barranco de Beniparrell, se lleva a cabo la prolongación hacia el oeste de la obra de drenaje transversal existente, formada por dos caños, necesaria para mantener la continuidad del ancho del paseo. Esta prolongación, se lleva a cabo mediante un marco de hormigón armado cuya prolongación se aprovecha para conformar una pequeña zona de descanso para peatones y ciclistas, accesoria al propio trazado del paseo, dotada de bancos formados por una combinación por paralepípedos de hormigón de dimensiones 40x40x100 y 40x40x40 cm.
  Se completa esta área de descanso mediante la instalación de una barandilla metálica de protección tanto en el borde recayente al cauce como de elemento de separación de seguridad del vial respecto al vial que discurre junto al cauce por su margen sur.
- Protección exterior con barandilla el encuentro del canal situado inmediatamente al norte del límite vial.
- Ejecución de tres alcorques a lo largo de la fachada recayente al parque vial. Estos alcorques se forman mediante bloques laterales de hormigón de dimensiones 40x40x100 cm y un bordillo montable frontal con una altura vista en torno a 5 cm. Se completan la actuación medioambiental con la plantación de arbolado en estos.
- Se remata la actuación con el pintado de blanco de los alzados que delimitan exteriormente el paseo peatonal y área de descanso.
- Se señaliza en la CV-20 el agotamiento del arcén mediante cebreado con marca M-7.2 así como en el camino la reserva de espacio para el arranque de la acera.

ZONA km/h

Moderación de la velocidad

- Elementos de calmado del tráfico como son el estrechamiento de carriles de la CV-20 cuya transición se plantea aprovechando la propia intersección del Camí de la Font de la Penya con la CV-20, la reducción de arcenes y constitución de un andén peatonal que en su conjunto refuerzan el carácter urbano de la travesía.

3. Actuaciones específicas

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

Estado final

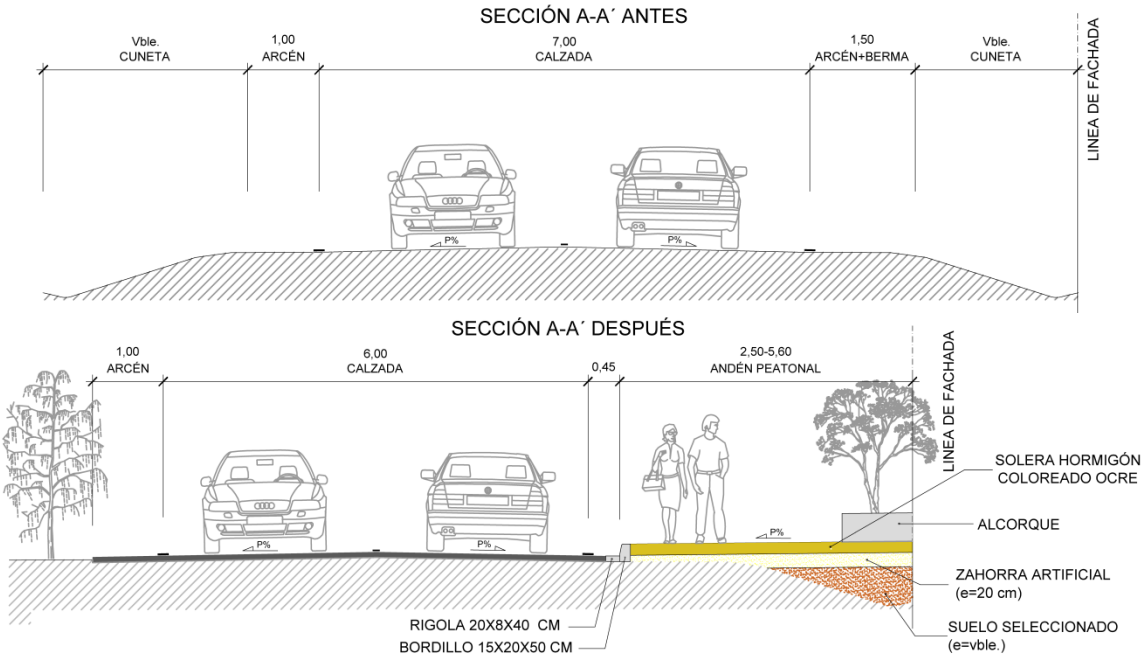

3. Actuaciones específicas

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

3.Actuaciones específicas

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

3.Actuaciones específicas

Actuación: Paseo ciclo-peatonal entre Avda. Montanejos y Camí de la Font de la Penya.

4. Beneficios de la Intervención

Mejora del itinerario peatonal y/o ciclista

- Esta intervención es la primera de las actuaciones que en un futuro están previsto desarrollar para materializar la conexión ciclo-peatonal, muy demandada socialmente, entre el casco urbano de Onda y la Ermita del Santísimo Salvador, destino de peregrinación muy arraigada en Onda tanto durante las fiestas patronales como a lo largo del año y que discurrirá, en los tramos que sea viable, alejada del tráfico de la CV-20, ofreciendo no solo una alternativa segura y placentera para la celebración de este evento, disminuyendo el impacto sobre el funcionamiento de la carretera en dicho momentos.
- Ofrecer al ciudadano nuevas opciones de desplazamiento sostenible entre el diseminado residencial y urbanizaciones situados al norte de la población y el casco urbano de Onda, y facilitar así tanto los desplazamientos a pie o en bicicleta en igualdad de condiciones que el tráfico a motor como la práctica de actividades saludables que contribuyan a mejorar su bienestar.
- Mejora la calidad arquitectónica de la travesía dando mayor protagonismo al peatón y ciclista y recuperando espacios para su uso y disfrute, especialmente en un tramo con características más propias de carretera interurbana que de zonas urbana en el que se presenta un cierto menosprecio desde el punto de vista ciclo-peatonal.
- Con la prolongación de la estructura de arcos que posibilitan el paso del barranco de Beniparrell bajo la CV-20 se han reducido las probabilidades de desbordamiento de éste por la falta de capacidad hidráulica de la obra de fábrica inicial que se producía al amontonarse cañas y ramas en su embocadura durante las crecidas.

Moderación de la velocidad

- Mejorar la convivencia de los tráficos a motor y ciclo-peatonal en la travesía al incorporar soluciones que contribuyan al calmado del tráfico en el acceso norte a la población, disminuyendo la velocidad de circulación de forma que se obtenga efectos beneficiosos desde el punto de vista del impacto medioambiental de la travesía y confort de los desplazamientos a pie y en bici.